

Expte. CUDAP N° 0012274/2012

Córdoba, 07.05.2012

VISTO:

La solicitud de equivalencias de estudios de la Srta. **ORTIZ SOSA, ANA PAULA, D.N.I N° 34.914.692** del Curso "PORTUGUÉS NIVEL INTERMEDIO" cursada y aprobada en la Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Lenguas, Departamento Cultural, con respecto a la asignatura "Idioma" de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social del Plan de Estudios (872-2004), de la Escuela de Trabajo Social, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba y;

CONSIDERANDO:

El informe del Director del Departamento de Idiomas con Fines Académicos de la Facultad de Lenguas, en folio 13.

Que hasta tanto la Comisión de Enseñanza, Vigilancia y Reglamento finalice con la adecuación de la reglamentación vigente para su aplicación al Plan de Estudios 2004 se aplicará, por analogía, la Resolución N° 29/87 Art. 5° y 6° del H.C.A.C.E.T.S. según la cual corresponde otorgar equivalencias parcial y/o total de acuerdo al informe docente que corresponda.

Que de acuerdo a la Resolución N° 511/96 del Vicedecano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, otorga la facultad de resolver todo lo relacionado a pases y equivalencias, sin perjuicio de entender eventualmente en los casos que interpusieran recursos a la Dirección de la Escuela de Trabajo Social y rubricadas por la Secretaría Académica de la Institución.

Por ello:

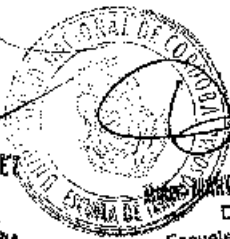
LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
Resuelve

Art. 1°: NO OTORGAR a la Srta. **ORTIZ SOSA, ANA PAULA, D.N.I N° 34.914.692**, equivalencia de estudios en la asignatura IDIOMA, de acuerdo al informe del Director del Departamento de Idiomas con Fines Académicos de la Facultad de Lenguas, en folio 13.

Art. 3°: Establecer que la **ORTIZ SOSA, ANA PAULA, D.N.I N° 34.914.692** deberá inscribirse para cursar y/o rendir las asignaturas del Plan de Estudios de la Carrera, respetando el régimen de correlatividades vigentes.

Art. 3°: Protocolícesc. Notifíquese. Pase al Área Enseñanza a sus efectos. Cumplido, archívese.

ALEJANDRO ENGELBO GONZALEZ
SECRETARIO TÉCNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



MARINA PARRON
DIRECTORA
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba

Resolución N°:

105/12

Escuela de Trabajo Social - Universidad Nacional de Córdoba
Área Enseñanza

Av. Valparaiso s/n - Ciudad Universitaria - Córdoba (CP 5000) - Argentina
Tel-Fax: 54-0351-4334114/5 - Int.: 208 (Alumnos); 221 (Ciclo Licenciatura); 224 (Docentes)
Email: clificiatura@ets.unc.edu.ar - despachoalumnos@ets.unc.edu.ar
www.ets.unc.edu.ar